



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7

Secretaría de Educación Municipal  
Grupo Administrativa y Financiera



## CIRCULAR

31 OCT 2014

No. 000388  
PARA: FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION  
DE: DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA  
SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL  
ASUNTO: PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

*Reciban un cordial saludo:*

*Como es de conocimiento el horario laboral es de lunes a jueves de 7:00 Am a 12:00 y de 2:00Pm a 6:00 Pm y los viernes de 7:00 am a 12:00 y de 2.00 a 5.00 Pm.*

*En las horas del medio día (entre 12:00 y 2:00 Pm), ningún funcionario debe permanecer en las oficinas de la Secretaria como tan poco personal ajeno a esta, salvo que la permanencia sea con la autorización del Jefe inmediato.*

*De igual manera la vigilante entre las 12:30 Pm y 1:30 Pm, disfrutara de una hora que le corresponde para su almuerzo, horario que debe ser respetado por los funcionarios de la Secretaria de Educación.*

*Cordialmente,*

  
DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA  
Secretario de Educación Municipal

Revisó: Luz Aida Lara B.  
Directora Administrativa y Financiera  
Prof. Mónica Rivera G Líder Talento Humano

